

CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 6-2019
27 de febrero de 2019

CONTENIDOS	PÁGINAS
ARTÍCULO PRIMERO COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.	2
ARTÍCULO SEGUNDO. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.	3
1. ACTA N° 3-2019 DEL 6 DE FEBRERO DE 2019.	3
ARTÍCULO TERCERO. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:	3
1. ALGORITMO PARA FONDO DE FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN ACADÉMICA (FFRA).....	3
2. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS INTEGRAL DE POSGRADOS.	5
3. PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE UNIDADES ACADÉMICAS.....	5
4. ACUERDO TRASLADO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018 DEL CONSEJO ACADÉMICO A LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES.....	7
ARTÍCULO CUARTO. MODIFICACIÓN AL ACUERDO DE LA CONVOCATORIA AL CONCURSO FUNDER 2022.	8
ARTÍCULO QUINTO. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PUESTO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO ACADÉMICO.....	9

**Acta N° 6-2019
27 de febrero de 2019**

ACTA NÚMERO SEIS GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (6-2019) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EN LA BIBLIOTECA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA (CIDE), EL VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES EN SALA

Dra. Ana María Hernández Segura
M.Ed. Sandra Ovaes Barquero
Dra. Lilliam Susana Ruíz Guevara
M.Sc. Tomás Marino Herrera
Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños
Dr. Francisco Mena Oreamuno
Arq. Manuel Morales Pérez
P.hD. Mayela Coto Chotto
M.A. Yalile Jiménez Olivares
Sr. Daniel Bravo Morales
Sr. Moisés Alonso Ríos Laines
Sr. José Pablo Alfaro López
Srita. Ana Catalina León Bolaños

Rectora Adjunta.
Decana, CIDE
Vicerrectora de Vida Estudiantil
Decano, Facultad de Ciencias de la Tierra y El Mar
Decano, Facultad de Ciencias de La Salud
Decano, Facultad de Filosofía y Letras
Decano, Cidea
Presidenta, Sepuna
Decana, Sede Región Brunca
Representante Estudiantil, Feuna
Representante Estudiantil, Feuna (Suplente)
Representante Estudiantil, Feuna (Suplente)
Representante Estudiantil, Feuna (Suplente)

MIEMBROS QUE SE INCORPORAN UNA VEZ INICIADA LA SESIÓN

P.hD. Víctor Julio Baltodano Zúñiga
MATI Felipe Reyes Solares
Dr. Roberto Rojas Benavides
P.hD. Gerardo Jiménez Porras

Decano, Sede Región Chorotega
Decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Decano, Centro de Estudios Generales
Decano, Facultad de Ciencias Sociales

INVITADOS PERMANENTES

Lic. Alex Francisco Vindas Zamora
Licda. Ana Beatriz González Hernández
Dr. Jorge Herrera Murillo
M.Sc. Elizabeth González Sandoval
María Teresa Dobles

Prof. Aux. en Servicios Secretariales, Consaca
Asesoría Jurídica
Coord. Comisión Asesoría y Apoyo Académico
Coordinadora, Sede Interuniversitaria de Alajuela
Subcoordinadora de la Sede Huetar Norte y Caribe

INVITADOS

M.Sc. Irene Álvarez
Dra. Marta Sánchez López
Dr. Miguel Baraona Cockerell
Dra. Dora Cerdas Bokham
Dr. Felipe Araya Ramírez
M.Ed. Ericka Vásquez Salazar,
M.Sc. Bibiana Núñez Alvarado
M.Sc. Dóriam Chavarría López

Apeuna
Vicedecana, Facultad de Ciencias Sociales
Vicedecano, Centro de Estudios Generales
Vicedecana, Cidea
Vicedecano, Facultad de Ciencias de la Salud
Vicedecana, CIDE
Vicedecana, Facultad de Ciencias de la Salud
Vicedecana, Sede Regional Chorotega

PRESIDENTA.: Dra. Ana María Hernández Segura
SECRETARIA: M.Sc. Sandra Ovaes Barquero

AGENDA

- I. COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:**
- II. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:**
 1. Acta N° 3-2019 del 6 de febrero de 2019.
- III. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:**
 1. Algoritmo para Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica (FFRA).
 2. Continuación del Análisis integral de posgrados.
 3. Propuesta de acuerdo sobre Unidades Académicas.
 4. Acuerdo traslado de informe de rendición de cuentas 2018 del Consejo Académico a la Asamblea de Representantes.
 5. Nombramiento de un representante académico para la Comisión de Teletrabajo.
 6. Asignar un Representante Estudiantil de Consaca para la Comisión de Movilidad Estudiantil del Departamento de Bienestar Estudiantil.
 7. Propuesta de acuerdo de SIUA.
- IV. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**
 1. UNA-SCU-OFIC-047-2019
 2. UNA-CATI-SCU-OFIC-023-2019
 3. UNA-APEUNA-OFIC-061-2019
- V. INFORMES DE RECTORÍA ADJUNTA Y MIEMBROS DEL CONSACA:**
- VI. CONTROL DE ACUERDOS: Revisión de cumplimiento de plazos.**

Artículo Primero Comprobación de Quórum y Aprobación del orden del día.

M.Sc. Sandra Ovares, una vez comprobado el quórum, inicia la sesión sometiendo a aprobación el orden del día propuesto para la presente sesión.

Luego de una breve discusión,

SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

A. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:

- I. COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:**
- II. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:**
 1. Acta N° 3-2019 del 6 de febrero de 2019.
- III. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE:**
 1. Algoritmo para Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica (FFRA).
 2. Continuación del Análisis integral de posgrados.

SESIÓN N° 6-2019

3. Propuesta de acuerdo sobre Unidades Académicas.
4. Acuerdo traslado de informe de rendición de cuentas 2018 del Consejo Académico a la Asamblea de Representantes.
5. Nombramiento de un representante académico para la Comisión de Teletrabajo.
6. Asignar un Representante Estudiantil de Consaca para la Comisión de Movilidad Estudiantil del Departamento de Bienestar Estudiantil.
7. Propuesta de acuerdo de SIUA.

IV. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1. UNA-SCU-OFIC-047-2019
2. UNA-CATI-SCU-OFIC-023-2019
3. UNA-APEUNA-OFIC-061-2019

V. INFORMES DE RECTORÍA ADJUNTA Y MIEMBROS DEL CONSACA:

VI. CONTROL DE ACUERDOS: Revisión de cumplimiento de plazos.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo Segundo. Aprobación de actas anteriores.

1. Acta N° 3-2019 del 6 de febrero de 2019.

M.Sc. Sandra Ovares somete a consideración de los presentes el Acta N° 3-2019, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Académico, el 6 de febrero de 2019.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA N° 3-2019 DEL 6 DE FEBRERO DE 2019, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS PRESENTES.
- B. ACUERDO FIRME.

Se abstienen de votar este documento los siguientes miembros, por no haber participado de esta sesión: .

Artículo Tercero. Asuntos de Tramitación Urgente:

1. Algoritmo para Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica (FFRA)

A las 8:40 a.m. ingresa la M.Sc. Irene Álvarez.

Dra. Ana María Hernández da la bienvenida a la M.Sc. Álvarez y explica que el M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, Director de Apeuna, se iba a hacer presente en esta sesión. Sin embargo, sufrió un imprevisto mecánico en carretera, por lo cual remitió sus disculpas. Seguidamente cede la palabra a la M.Sc. Álvarez la palabra.

SESIÓN N° 6-2019

A las 8:45 a.m. ingresa el Dr. Roberto Rojas Benavides y el MATI Felipe Reyes Solares.

M.Sc. Irene Álvarez agradece el espacio y ejecuta su intervención apoyada en la presentación que se anexa al final de este documento.

A las 8:50 a.m. ingresa el P.h.D. Gerardo Jiménez Porras y la Dra. Marta Sánchez López.

A las 8:55 a.m. ingresa el Dr. Jorge Herrera Murillo.

Se transcribe la siguiente intervención a solicitud del interesado:

Arq. Manuel Morales manifiesta que van a estar de acuerdo en la aprobación de la propuesta presentada, pero que considera que el seguir aprobando por inercia los fondos calculados con un algoritmo que no ha sido revisado integralmente desde hace mucho tiempo y que no está respondiendo a las expectativas de las instancias beneficiarias en esta materia, conlleva a cuestionarse la forma general en que se está distribuyendo ese recurso en general. Por ello exhorta a los presentes a solicitar esa revisión integral tan necesaria en un plazo perentorio.

Luego de una amplia discusión y **CONSIDERANDO:**

1. La presentación efectuada por la M.Sc. Irene Álvarez, funcionaria del área de Planificación de la Universidad Nacional, donde expone la propuesta de Distribución de Recursos del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica para el año 2019.
2. El análisis del Consejo Académico.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN ACADÉMICA PARA EL AÑO 2019.**

Facultad, Centro, Sede y Sección Regional	2019		
	Año 2019	Absoluto	Relativo
Estudios Generales	¢7.272.796,0	¢109.496,0	1,53%
Filosofía y Letras	¢26.348.180,0	¢202.994,0	0,78%
Ciencias Sociales	¢40.674.756,0	¢308.327,0	0,76%
Exactas y Naturales	¢34.756.475,0	¢238.754,0	0,69%
Tierra y el Mar	¢31.990.709,0	¢363.518,0	1,15%
Salud	¢18.489.217,0	¢146.920,0	0,80%
CIDE	¢25.211.140,0	¢505.040,0	2,04%
CIDEA	¢14.660.958,0	¢147.086,0	1,01%
Sede Brunca	¢14.596.142,0	¢98.723,0	0,68%
Sede Chorotega	¢13.993.108,0	¢287.828,0	2,10%
Sarapiquí	¢5.283.752,0	¢0,0	0,00%
Partida centralizada	¢10.000.000,0	¢0,0	0,00%
Total	¢243.277.233,0	¢2.408.686,0	1,00%

B. ACUERDO FIRME.

2. *Continuación del Análisis integral de posgrados.*

Dra. Mayela Coto explica que luego de la última vez que se abordó este tema, ella y el Dr. Mena se llevaron todas las inquietudes planteadas, hicieron una revisión exhaustiva de las inquietudes y ahora se presentarán los nuevos planteamientos. Expresa que hasta tanto no se tenga claridad en el asunto, no tiene sentido la planificación de actividades pues hace falta una ruta más precisa. Seguidamente realiza su exposición apoyada en la presentación que se anexa al final de este documento.

Dr. Francisco Mena presenta la propuesta de acuerdo elaborado por ellos para atender este tema.

Seguidamente se abre el espacio para comentarios, preguntas y sugerencias.

Dr. Francisco Mena señala que el objetivo de este trabajo es poner en marcha el trabajo que corresponde a Consaca. También explica que existen 141 programas de posgrado en la Universidad Nacional, lo que hace imposible un análisis detallado de cada uno de ellos por su diversidad. Indica Consaca no puede atenerse al concepto presupuestario de planificación para realizar los trámites al respecto.

Dra. Ana María Hernández expone que lo expuesto por la Dra. Coto y el Dr. Mena es lo que ellos muy concretamente han analizado exhaustivamente del trabajo realizado desde el 2018. Esto da sostenibilidad al trabajo que el Consaca realiza en el tema, incluido en la agenda bienal del año 2018. Ahora lo que corresponde es informar a la comunidad universitaria acerca de este trabajo, además de los pasos a seguir de ahora en adelante, ya con los insumos mencionados en la citada exposición en el año 2019. Expresa que todo este asunto está incluido en el Informe de Rendición de Cuentas, como parte del trabajo de este órgano.

Dr. Francisco Mena solicita que se vote la propuesta de acuerdo expuesta por él y la Dra. Coto.

Dra. Ana María Hernández sugiere que mejor este asunto sea retomado en la próxima sesión, con el fin de darle el formato correspondiente y que sea revisado por la asesora jurídica.

3. *Propuesta de acuerdo sobre Unidades Académicas.*

Dra. Ana María Hernández presenta la propuesta de acuerdo para atender el tema de Unidades Académicas, elaborado por la comisión especial que atiende este asunto.

Luego de una amplia discusión, y **RESULTANDO QUE:**

1. El 22 de enero de 2015, en el marco de la constitución de la Comisión Especial de Implementación del Estatuto Orgánico y su plan de trabajo, se nombraron subcomisiones para la revisión y creación de reglamentos a la luz del nuevo Estatuto Orgánico, incluyendo la subcomisión de propuesta del Reglamento de Unidades Académicas.
2. Se realizaron sesiones de discusión y análisis, así como dos talleres con representantes de unidades académicas. El 17 de setiembre de 2015 se presenta el informe y propuesta para discusión en la Comisión Especial de Implementación del Estatuto Orgánico.
3. La Comisión Especial valoró que la propuesta presentada no incluía todos los elementos solicitados, por lo que conformó otra subcomisión para su inclusión. Esta nueva subcomisión incorporó elementos institucionales faltantes y presentó una nueva propuesta, la cual se envió

SESIÓN N° 6-2019

para revisión técnica-jurídica, y luego fue nuevamente analizada por la Comisión Especial, las vicerrectorías y Apeuna.

4. El 6 de setiembre de 2017, la comisión especial acordó remitir la propuesta en audiencia escrita a: Comisión de Asamblea de Representantes, Rectoría; Rectoría Adjunta; vicerrectorías; consejos de facultad, centros, sedes y Sección Regional; Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación; Apeuna y Feuna. En el análisis de las respuestas recibidas se tomaron en consideración las reacciones de las unidades académicas, facultades, centros y sedes regionales.
5. En el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-523-2017, de 11 de octubre de 2017, Consaca le indica al Consejo Universitario que en el análisis del Reglamento de Unidades Académicas falta el enfoque académico.
6. En el acuerdo UNA-SCU-ACUE-2387-2017, de 7 de noviembre de 2017, el Consejo Universitario acoge la solicitud de Consaca y solicita la presentación de un modelo académico que sustente la propuesta de reglamento.
7. En el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-009-2018, de 12 de enero de 2018, se aprobó la agenda bienal de Consaca 2018-2019, en la cual se incorporó como tarea la definición del modelo académico, para continuar con la elaboración de la propuesta de Reglamento de Unidades Académicas.
8. En el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-046-2018, de 15 de febrero de 2018, se conformó una comisión especial para definir el modelo de organización de las unidades académicas integrada por los siguientes miembros:
 - Ana María Hernández Segura, Coordinadora
 - Jorge Herrera Murillo
 - Francisco Mena Oreamuno
 - Edrian Ríos Ramírez
 - Ronny Gamboa Araya
 - Galili Jiménez Olivares
 - Roberto Rojas Benavides
 - Sandra Ovaes Barquero
9. Para cumplir con el acuerdo del Consejo Universitario y la agenda bienal, se programaron talleres de Consaca con institutos y escuelas.

CONSIDERANDO QUE:

1. Las actividades llevadas a cabo por la comisión especial nombrada por Consaca comprenden una evaluación de las unidades académicas, teniendo como referencia el modelo de unidad académica definido en la propuesta de reglamento presentada al Consejo Universitario. Se realizaron siete talleres para abordar el tema de Unidades Académicas.
2. Para llevar a cabo este trabajo se tuvieron como insumos los siguientes documentos:
 - La propuesta de Reglamento de Unidades Académicas a setiembre 2016, elaborada por la Comisión Especial de Implementación del Estatuto Orgánico con base en los informes recibidos de las subcomisiones.
 - Una matriz con la sistematización de las observaciones recibidas a la propuesta de Reglamento de Unidades Académicas.
 - El acuerdo del Consejo Universitario comunicado mediante oficio UNA-SCU-ACUE-2387-2017, del 7 de noviembre de 2018, el cual indica: "Solicitar a Consaca que presente al Consejo Universitario la propuesta de Modelo Académico que oriente el Reglamento de Unidades Académicas, a más tardar el 30 de junio 2018".

SESIÓN N° 6-2019

- Preguntas generadoras para los talleres realizados.
3. De los talleres con los integrantes de Consaca para abordar el tema de la Unidades Académicas, sobresalen las siguientes reflexiones:
- la necesidad de conceptualizar el Modelo Académico de la UNA,
 - ¿Qué es lo académico?,
 - ¿Cómo se le da contenido a lo académico?,
 - el tema de la calidad académica y la evaluación docente,
 - es preciso una conceptualización más sólida de la acción sustantiva.

De todo lo anterior emerge la siguiente pregunta: ¿se necesita un Reglamento de Unidades Académicas o el modelo actual es pertinente?

La pregunta es analizada con mirada prospectiva y surge otra pregunta: de cara a los avances científico-tecnológicos, retos sociales, económicos y de derechos humanos, ¿cómo se prepara la UNA para afrontar ese contexto en los próximos 20 años con los recursos que tiene hoy?

Se analiza la afirmación de que el 47% de los empleos actuales desaparecerán en los próximos 25 años.

4. El análisis del plenario de Consaca.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE ELABORE LA CONCEPTUALIZACIÓN DE UN MODELO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL. ESTARÁ INTEGRADA POR:

- DRA. MAYELA COTO CHOTTO, QUIEN COORDINA
- ARQ. MANUEL MORALES PÉREZ
- SR. JOSÉ PABLO ALFARO LÓPEZ
- P.HD. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA
- DRA. MARTA SÁNCHEZ LÓPEZ
- M.SC. SANDRA OVARES BARQUERO
- SRITA. ANA CATALINA LEÓN BOLAÑOS
- DR. RONNY GAMBOA ARAYA

- B. SOLICITAR A ESTA COMISIÓN QUE PRESENTE UN ESQUEMA DEL TRABAJO QUE SE REALIZARÁ AL PLENARIO DEL CONSACA EN ABRIL DE 2019, EN EL CUAL SE SEÑALEN LOS INDICADORES REQUERIDOS PARA ESTA LABOR, LOS PRODUCTOS ESPERADOS Y UN CRONOGRAMA TENTATIVO DE FECHAS, ADEMÁS, QUE IDENTIFIQUE CUÁLES OTRAS INSTANCIAS DEBEN PARTICIPAR EN ESTE TRABAJO.

- C. ACUERDO FIRME.

4. ***Acuerdo traslado de informe de rendición de cuentas 2018 del Consejo Académico a la Asamblea de Representantes.***

Dra. Ana María Hernández presenta la propuesta de acuerdo para el traslado del Informe de Rendición de Cuentas 2018 del Consejo Académico a la Asamblea de Representantes.

Luego de la exposición, y **CONSIDERANDO:**

SESIÓN N° 6-2019

1. El artículo 5, inciso a., del Reglamento para la Rendición de Cuentas y los Informes de Fin de Gestión, que establece que:

“Artículo 5. Instancias destinatarias de los informes de rendición de cuentas.

De conformidad con el Estatuto Orgánico, las instancias universitarias destinatarias de los informes de rendición de cuentas, durante y/o al finalizar la gestión serán:

- a. *La Asamblea de Representantes, en el caso de los informes de la persona que ocupa el cargo de la Rectoría, el Consejo Universitario, los miembros del Consejo Universitario, y el Consaca.”*

2. El artículo 6, inciso p., del Reglamento del Consejo Académico, que señala:

“Artículo 6. Competencias del Consaca:

...

- p. *Rendir cuentas ante la Asamblea de Representantes*

...”

3. Los talleres de trabajo llevados a cabo los días 27 de junio, 8 y 22 de agosto, 12 y 26 de setiembre, y 7 de noviembre de 2018, en los cuales se analizaron los temas incluidos en la agenda bienal.
4. El análisis del Consejo Académico.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018 DEL CONSEJO ACADÉMICO, ASÍ COMO EL RESUMEN EJECUTIVO Y REMITIRLO A LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo Cuarto. Modificación al acuerdo de la Convocatoria al Concurso Funder 2022.

Dra. Ana María Hernández presenta el dictamen para atender la solicitud de modificación al acuerdo de la Convocatoria al Concurso Funder 2022.

Luego de una breve discusión, y **RESULTANDO:**

Que mediante oficio UNA-CONSACA-ACUE-579-2018, del 5 de diciembre de 2018, por tanto B., el Consejo Académico emite el siguiente acuerdo:

AVALAR QUE DEL MONTO TOTAL ASIGNADO PARA CADA CONVOCATORIA DE FIDA Y FUNDER, RESPECTIVAMENTE, SE DESTINE UN MONTO DE DIEZ MILLONES DE COLONES (¢ 10.000.000,00) PARA APOYAR, DE MANERA ADICIONAL, LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PPAA QUE ABORDEN ACCIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE LA PIEG-UNA.

CONSIDERANDO:

SESIÓN N° 6-2019

Que en la convocatoria para el Concurso Funder 2022, emitida en el oficio UNA-CONSACA-ACUE-004-2019 y publicada en el Alcance N° 3 a la UNA-Gaceta N° 2-2019 al 25 de febrero de 2019, no se contempla lo estipulado en el por tanto B del acuerdo comunicado mediante el oficio UNA-CONSACA-ACUE-579-2018 del 5 de diciembre de 2018.

El análisis del Consejo Académico.

POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A.** REMITIR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PRODUCCIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO, EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE AL CONCURSO FUNDER 2022, CON EL PROPÓSITO DE QUE, DE FORMA EXPEDITA, REMITAN AL PLENARIO UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO COMUNICADO MEDIANTE EL OFICIO UNA-CONSACA-ACUE-004-2019 DEL 25 DE FEBRERO DE 2019, EN DONDE SE CONTEMPLE LO ESTIPULADO EN EL POR TANTO B. DEL ACUERDO TRANSCRITO MEDIANTE EL OFICIO UNA-CONSACA-ACUE-579-2018 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2018.
- B.** ACUERDO FIRME.

Artículo Quinto. Propuesta de modificación del puesto de la Dirección Administrativa del Consejo Académico.

Arq. Manuel Morales informa que se ha enterado de que el Consejo Universitario ha presentado una propuesta a la Asamblea de Representantes para modificar un artículo del Estatuto Orgánico con miras a modificar la Dirección Administrativa que atiende tanto al Consejo Universitario, como a Consaca y a la Asamblea de Representantes. La propuesta alude a un artículo del Reglamento de la Asamblea de Representantes. Pero lo que desea mencionar es que le llamó la atención que se hace a esa instancia una propuesta que involucra una propuesta de reordenamiento de la Dirección Administrativa de Consaca (está en ese contexto). Hasta donde recuerda, no es un tema que se haya conocido en este órgano, pese a que en determinado momento (cuando se estuvo revisando el Reglamento del Consaca) la estructura de organización y en ese momento se hizo planteamientos para reforzar los recursos con los que cuenta el órgano y también la reestructuración del trabajo de las comisiones, entre otras. Le llama mucho la atención que se haga una propuesta, incluso con una argumentación que no le parece coherente, sin haberle participado a Consaca del asunto. Le planteó la pregunta al Director de la Asesoría Jurídica, sin embargo, por razones de tiempo no pudo evacuarla. Informa que se conformará una comisión para estudiar la propuesta, pero la Comisión de Análisis de Temas Institucionales, en uno de los considerandos del acuerdo, que es conveniente separar al ente legislativo del ente ejecutivo, por lo cual la Dirección Administrativa del Consejo Universitario ni de la Asamblea de Representantes, debe depender de la Rectoría Adjunta, pero el Consaca sí debe depender de la Rectoría Adjunta, y se plantea reforzar la Dirección Administrativa de la Rectoría Adjunta, que sería la que seguiría atendiendo Consaca. La incoherencia que encuentra es que en el considerando citado se habla del ente administrativo y del ente ejecutivo y la necesidad de separarlos para su mejor funcionamiento, pero se pregunta qué es Consaca. Será Consaca un ente ejecutivo porque queda bajo la dirección de la Rectoría Adjunta. Y si no fuera así, por qué se está aplicando una solución que obedece a un criterio diferente.

MATÍ Felipe Reyes expone que la misma inquietud le resulta a él de lo planteado por el Arq. Morales. Entiende que existe una necesidad de tratar de solucionar el asunto del apoyo administrativo, pero lo que está planteando el acuerdo es más bien complicado porque quiere hacer depender de la misma Dirección Administrativa al Consejo Universitario y a la Asamblea de Representantes. Considera que si hay que independizar a alguien es a la Asamblea de

SESIÓN N° 6-2019

Representantes porque ese ente evalúa Consejo Universitario, por eso no es conveniente que tengan una misma Dirección Administrativa. También le parece que separar la Dirección Administrativa del Consejo Universitario y del Consaca elimina el único ligamen concreto que tienen esos dos órganos y que de alguna manera ha sido positivo ya que no hay una comunicación fluida entre ambos. Le preocupa el asunto de que pareciera que Consaca es menos al ponerla supeditada a la Rectoría Adjunta. No lo considera conveniente, porque no debe depender de la administración activa.

Dr. Roberto Rojas considera que es una actitud irrespetuosa por parte del Consejo Universitario presentar esto a la Asamblea de Representantes sin dárselo a conocer a Consaca. Además, cree que el vínculo que tienen los tres órganos con un apoyo administrativo común debe ser considerado, pues es con ello que se logran conjuntar gestiones comunes y relacionadas en un mismo elemento, lo que es benéfico para los tres órganos. Por otra parte, piensa que se debe buscar un perfil profesional en una persona que pueda realizar las funciones ejecutadas por la anterior Directora Administrativa, y no crear varios puestos similares para cubrir los diferentes órganos. Otro asunto preocupante es el hecho de que se deja entrever que el Consaca no tiene función legislativa en la Universidad, y el artículo 40 del Estatuto Orgánico establece lo contrario. No es un argumento el decir que la función legislativa solo la tiene el Consejo Universitario (discusión que ya se ha efectuado en varios momentos). Considera que los miembros del Consaca deben ser enfáticos en oponerse a esa medida, e inclusive deben conversar con los directores que están en las diferentes facultades en busca de su apoyo.

Dra. Ana María Hernández expone que entre los temas pendientes de agendar se encuentra la reestructuración del Consaca. Recuerda que al jubilarse la M.Ba. María del Milagro Meléndez Ulate, siendo secretario de este órgano el M.Sc. Tomás Marino, se realizaron varias reuniones con el M.Sc. José Carlos Chinchilla y la M.Sc. María Antonieta Corrales, del Consejo Universitario, donde se planteó la posibilidad de no sustituir el mismo perfil que venía desempeñando la M.Ba. Meléndez. Las primeras acciones y varias de las reuniones fueron para organizar de manera tal que el funcionamiento de ambos órganos no se viera afectado. En ese sentido por consenso se decide que la compañera Liliana Salazar asumiera, por recargo y de manera transitoria, el enlace entre los administrativos que laboran para Consejo Universitario, el Consaca y la Asamblea de Representantes, y brindara el apoyo directo en las sesiones de Consejo Universitario y Consaca. Posteriormente, se analizan escenarios de reorganización administrativa de los tres órganos. Para ello se solicitó criterio de Apeuna. Ese es un tema pendiente de análisis de cara al Reglamento del órgano. La idea es separar la Dirección Administrativa de cada órgano, por las complicaciones que se han presentado en algunas ocasiones y para un mejor funcionamiento de los mismos. Esos escenarios fueron analizados y consensuados, por las personas antes mencionadas, y en ese es el punto donde se encuentra el tema, además está pendiente el análisis de cara al Reglamento de Consaca. Le extraña que eso se haya socializado en la Asamblea de Representantes, porque aún no existe nada en firme sobre el asunto. Si ha habido mucho recargo, especialmente para la Directora Ejecutiva de la Rectoría Adjunta, porque básicamente es dónde se han concentrado las acciones, y la Licda. Gabriela Arguedas es quien ha estado al pendiente de todo ese trabajo coordinando con el presidente del Consejo Universitario y la M.Sc. María Antonieta Corrales para el funcionamiento del Consejo Universitario y Consaca.

Dr. Francisco Mena solicita que este tema sea incluido, como asunto prioritario en el orden del día de la próxima sesión, porque este asunto no está en el aire. Se debe poner el tema en el contexto de las relaciones entre el Consejo Universitario y el Consaca. Esta moción es acogida positivamente.

Finaliza la sesión a las doce horas con dos minutos.

M.Sc. Sandra Ovaes
Secretaria

Dra. Ana María Segura Hernández
Presidenta